

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 0968/26

**AYUNTAMIENTO DE PASCUALCOBO****A N U N C I O**

Resolución de Alcaldía n.º 3/2019 del Ayuntamiento de Pascualcobo por la que se somete a información pública el expediente de Declaración de Ruina Ordinaria.

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del siguiente Bien inmueble:

<b>Referencia catastral:</b>	7633116UL0073S0001OD Y 7633117ULO07350001KD
<b>Titularidad catastral</b>	GABRIELA SEGUNDO ALONSO
<b>Localización:</b>	CL CONSISTORIO 36 05150 PASCUALCOBO [ÁVILA]
<b>Uso:</b>	Residencial
<b>Año de construcción:</b>	1900
<b>Situación Registral</b>	Negativa según nota simple negativa de inscripción del inmueble emitida con 25 de febrero de 2026

De conformidad con el artículo 326.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por plazo de dos meses, consignándose los siguientes datos, conforme a lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, y 432 del Reglamento de Urbanismo, de Castilla y León:

<b>Órgano que acuerda la información pública:</b>	Alcaldía
<b>Fecha del acuerdo:</b>	30 de abril de 2026
<b>Instrumento o expediente:</b>	3/2019
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Pascualcobo (Ávila)
<b>Duración del período de información pública:</b>	Por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León.
<b>Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:</b>	Para cualquier consulta el horario de Atención al Público que es de lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 12:00 horas, 920 36 55 12 (lucinioayuntamiento@hotmail.com)

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pascualcobo, a 30 de abril de 2026.

La Alcaldesa-Presidenta, *María Josefa Nieto Hernández*.